



SG/cs  
Expte.: 18714/2019

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2019, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

**“8.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) para que se impulse un ‘Plan estratégico de modernización y empleo’, que incluya la creación del Parque Tecnológico de Lanzarote y La Graciosa (Expediente 18714/2019):** El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor del Grupo MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y la abstención del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (2 votos a favor, 13 votos en contra y 8 abstenciones), **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), cuyo contenido íntegro es del siguiente tenor literal:



Al Pleno Ordinario de 7 de octubre de 2019, 9:00 h

El grupo Lanzarote en Pie – Sí Podemos en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente MOCIÓN al Pleno de la Corporación:

**MOCIÓN:** *Para la creación de un plan estratégico de modernización y empleo*

### Exposición de motivos:

Habida cuenta de los graves perjuicios producidos por la sorpresiva quiebra del mayorista británico Thomas Cook, debido a la falta de financiación de los bancos, los cuales no veían futuro al grupo ni con los rescates previstos, influyendo otros factores como el Brexit, se impone implementar con carácter de urgencia medidas que permitan diversificar la economía, fomentar el I+D+I en Lanzarote y La Graciosa y poner en marcha un plan de choque para la creación de empleo de calidad, fomentar el emprendimiento en sectores con alto valor añadido, y atraer inversiones a nuestro ámbito geográfico.

La caída del coloso inglés, conocida en la madrugada del día 23 de septiembre, afecta a 600.000 personas que habían comprado o reservado con la empresa y especialmente a los 150.000 británicos abandonados en los países donde ya estaban de vacaciones. Se ha tragado 21.000 empleos. Y ha dejado un panorama desolador en el sector turístico de los destinos a los que envía más clientes. En España, la gran perjudicada es Canarias, donde la temporada alta dura todo el año. Quedan muchos establecimientos de hostelería con poca capacidad de actuación.

La productividad y competitividad dependen de la información, las tecnologías y el conocimiento, que surgen como resultado de la innovación.

Por eso, proponemos que el Cabildo de Lanzarote trace un plan estratégico de innovación y empleo para Lanzarote y La Graciosa 2020 - 2025, para combatir el desempleo y mejorar la competitividad de la isla. Porque es una misión de la





**PODEMOS.  
CANARIAS**

administración contribuir a la investigación y la innovación, y favorecer un entorno favorable para el establecimiento de una cultura de innovación tecnológica.

Este plan estratégico de innovación y empleo debe tener entre otros objetivos:

- Adoptar un enfoque preventivo frente al desempleo, especialmente de larga duración
- Asegurar políticas adecuadas de integración laboral a colectivos de mayor dificultad de inserción laboral.
- Fomentar la cultura emprendedora y el espíritu empresarial

La necesidad de este plan estratégico está justificada, y sus principales acciones serán, entre otras:

- Implementar ofertas formativas y apoyar el emprendimiento sectores innovadores y con claro valor añadido (TIC, generación de energías verdes, tecnología e investigación).
- Poner en marcha el Parque Tecnológico de Lanzarote
- Facilitar la atracción de inversores y de proyectos innovadores

Todo ello para fomentar que Lanzarote y La Graciosa sean percibidas de forma exterior, y se consoliden como territorios generadores de valor, con empleo de calidad, bienestar social, cohesión social y creatividad cultural.

Se deben habilitar fondos para elaborar un proyecto que incluya la urbanización del entorno, y el diseño del propio edificio, bioclimático y diseñado para que alberge viveros e incubadoras de empresas, laboratorios, salas de formación y juntas, centro de proceso de datos y espacios de encuentro para emprendedores y tecnólogos, siendo a su vez la sede de la entidad gestora del futuro Parque Tecnológico de Lanzarote y La Graciosa.

También entiende este grupo que es urgente, mediante la Consejería de Turismo, fomentar el turismo de calidad, con valor añadido, fomentando el turismo rural, deportivo, gastronómico y enológico, de aventura y que premie los establecimientos de hostelería que acrediten ser más respetuosos con el medio ambiente mediante la eficacia energética de los edificios, la utilización de energías renovables, el tratamiento de residuos y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores y las

[www.lanzaroteenpie.org](http://www.lanzaroteenpie.org)

[www.canarias.podemos.info](http://www.canarias.podemos.info)



PODEMOS.  
CANARIAS

trabajadoras, poniendo en marcha planes de prevención de riesgos laborales efectivos, planes de igualdad y de prevención del acoso moral y sexual en el trabajo por parte tanto por parte de compañeros y superiores orgánicos como de clientes.

**Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:**

1. Que se impulse un 'Plan estratégico de modernización y empleo', que incluya la creación del Parque Tecnológico de Lanzarote y La Graciosa, siempre en clave ecológica, de igualdad y cohesión social.

Arrecife, 30 de septiembre de 2019

Myriam Elisabeth Barros Grosso

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote

[www.lanzaroteenpie.org](http://www.lanzaroteenpie.org)

[www.canarias.podemos.info](http://www.canarias.podemos.info)





En el debate, el Sr. Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, don Pedro San Ginés Gutiérrez, recuerda la existencia un proyecto que da respuesta a parte de lo que se propone en la moción. Puntualiza que a día de hoy no se sabe por qué se ha desecharado la ubicación en el Islote de la Fermina del proyecto Lanzarote Smart Island.

Doña Nerea Santana Alonso, Consejera de Empleo, Transportes y Nuevas Tecnologías, detalla el contenido del Proyecto Lanzarote Smart Island. Añade que si bien es cierto que la propuesta de Lanzarote en Pie-Sí Podemos es una buena iniciativa, de hecho la incluyó el Partido Popular en su programa electoral, no es menos cierto que se trata de un proyecto que ya está en camino, iniciado en la legislatura anterior. Aunque la denominación utilizada en la propuesta es la de: "Plan Estratégico de Modernización y Empleo con la creación de un Parque Tecnológico", lo que actualmente está ya en camino es un "Centro de Innovación Tecnológica y Turística", donde obviamente se incluye a Lanzarote, siendo el objeto del proyecto el mismo. Informa que ese es el motivo por el que votarán en contra, además, sería una irresponsabilidad realizar un nuevo proyecto, de las mismas características, duplicando recursos económicos de la Institución.

Don Jorge Peñas considera que no es lo mismo porque lo que se propone es la creación de un plan de empleo con diversificación I+D+I. No cree que sea incompatible con sentarse para crear un plan estratégico de modernización y empleo y atraer empresas de valor añadido.

Antes de emitir el voto de su grupo don Pedro San Ginés formula dos preguntas a la Consejera. La primera es si le consta que la ubicación del proyecto estaba prevista en el Islote de La Fermina; y, la segunda, si le consta dónde va a estar ubicado ahora.

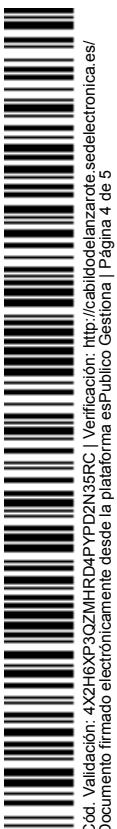
La Presidenta recuerda al portavoz de Coalición Canaria que quien modera este Pleno es ella y que el proponente de la moción es el Sr. Jorge Peñas. Por tanto, incide en que la batería de preguntas se la harán al proponente y no a aquellos que ya han pronunciado la motivación del voto.

En cuanto al debate sobre la idoneidad de la ubicación del proyecto, indica que hay que considerar que este Gobierno tiene prevista otra tipo de decisiones porque no comparte en absoluto que sea en el Islote de la Fermina.

Da las gracias al Grupo proponente, pero considera que es de justicia valorar el trabajo que se ha venido realizando, por esa razón el voto del Gobierno va a ser en contra.

Don Pedro San Ginés se reitera en la formulación de las dos preguntas recogidas anteriormente y la Sra. Presidenta le ruega que centre su minuto de intervención en motivar el voto.

La Presidenta pide conste en Acta que este asunto no se debe producir en un Pleno por





el respeto debido al proponente de la moción. Recuerda a los presentes que la propuesta que se eleva a votación en este debate es la del Grupo proponente para que: “se impulse un Plan estratégico de modernización y empleo, que incluya la creación de un Parque Tecnológico de Lanzarote y La Graciosa, siempre en clave ecológica, de igualdad y cohesión social”.

Coalición Canaria anuncia que su voto es la abstención.

**Votaron a favor:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossos y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

**Votaron en contra:**

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

**Se abstuvieron:**

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

